 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202501821

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ELENA MATILDE BARRIOS PACHECO		
Identificación:	22698084		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA ABORDAJE INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	<i>El plazo para la ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500861	Fecha de C.D.P.	2025/03/05
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202504164	Fecha del R.P.	2025/06/26
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 33.600.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 33.600.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/06/26	2025/12/31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO


(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso de que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)


DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 33.600.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 33.600.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$8.600.000
Valor por ejecutar		\$25.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$5.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Realizar dos (2) asistencias técnicas sobre el protocolo de atención de urgencias para víctimas de ataques con agentes químicos, incorporando los distintos enfoques para la garantía de la salud en las víctimas en cumplimiento al Decreto 4568 de 2014 y demás normas que reglamenten modifiquen, adicione o sustituyan en los 23 prestadores primarios de salud de la jurisdicción del Departamento del Atlántico.	Se realizó asistencia técnica al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, en compañía de la Dra. Margarita Burgos
2. Realizar seguimiento y monitoreo al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, y demás normas que reglamenten modifiquen, adicione o sustituyan, en los 23 prestadores primarios de salud de la jurisdicción del Atlántico, conforme a la normativa vigente.	Apoyo no requerido en el periodo relacionado .

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

<p>3. Ejecutar asistencia técnica, al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, incorporando los distintos enfoques para la garantía de la salud en las víctimas en cumplimiento al Decreto 4568 de 2014 y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituya para el proceso, en las 22 direcciones locales de salud del del departamento del atlántico.</p>	<p>Se realizó asistencia técnica al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos en la secretaria Luruaco</p> <p>30 de julio de 2025</p> <p>Se realizó asistencia técnica al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos en la secretaria de Usiacurí</p> <p>22 de julio de 2025</p>
<p>4. Realizar seguimiento y monitoreo al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituyan, en las 22 direcciones locales de salud del Atlántico.</p>	<p>Se realizó el seguimiento y monitoreo al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos secretaria Luruaco</p> <p>30 de julio de 2025</p> <p>Se realizó el seguimiento y monitoreo al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos secretaria Usiacurí</p> <p>30 de julio de 2025</p>
<p>5. Realizar dos (2) asistencias técnicas sobre el protocolo de atención de urgencias para víctimas de ataques con agentes químicos, en las 14 EAPB que operan en el departamento del Atlántico, incorporando los distintos enfoques para la garantía de la salud en las víctimas en cumplimiento al Decreto 4568 de 2014 y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituyan.</p>	<p>Apoyo no requerido en el periodo relacionado .</p>
<p>6. Realizar seguimiento y monitoreo al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituyan, en las 14 EAPB que operan en el departamento del Atlántico.</p>	<p>Apoyo no requerido en el periodo relacionado</p>
<p>7. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor.</p>	<p>Se realizó reunión presencial con la Dra. María Elena Menco para asignación de actividades.</p> <p>03 de julio de 2025</p> <p>Se asistió a reunión con el equipo de la Dra. María Elena Menco</p> <p>28 de julio de 2025</p>

LINK DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1rsTpSsb8ssyCheld86ttrSyLIDSmRfx_?usp=drive_link


NOTA: *Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.*

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7-CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
01	9487759708	2025/06/26	\$742.500
02	9488739826	2025/08/12	\$742.500
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$1.485.000


NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 18 días del mes de septiembre de 2025.


OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
 c.c.: 32.834.196 de Baranoa


ELENA MATILDE BARRIOS PACHECO
 c.c.: 22.698.084 de Suán



	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó	María Elena Menco / Referente Programa Salud Mental Programa Violencia Sexual Programa población diferencial	Subsecretaría de Salud Pública
Revisó	María Elena Menco / Referente Programa Salud Mental	Subsecretaría de Salud Pública
Aprobó:	Nadina Casseres / Profesional Administrativo	Subsecretaría de Salud Pública

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO ELENA MATILDE BARRIOS PACHECO

4/9/25, 9:38

Verificar Planilla


Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.


Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía <input type="text" value=""/>	22698084


EPS

NUEVA EPS MOVILIDAD 


Valor aportado a EPS

300000 

Clave de pago


9488739826 

Periodo de cotización (salud)

2025 07 

No soy un robot reCAPTCHA
Privacidad · Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

CERTIFICA

Yo, **MARIA ELENA MENCO POLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **32.657.182** de Barranquilla, bajo el cargo de líder de programa de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista, **ELENA MATILDE BARRIOS PACHECO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **CC22.698.084**; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° **202501821**; de fecha 26 de junio de 2.025, en el periodo comprendido del 1 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Realizar dos (2) asistencias técnicas sobre el protocolo de atención de urgencias para víctimas de ataques con agentes químicos, incorporando los distintos enfoques para la garantía de la salud en las víctimas en cumplimiento al Decreto 4568 de 2014 y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituyan en los 23 prestadores primarios de salud de la jurisdicción del Departamento del Atlántico.	Se realizó asistencia técnica al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, en compañía de la dra Margarita Burgos
2. Realizar seguimiento y monitoreo al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituyan, en los 23 prestadores primarios de salud de la jurisdicción del Atlántico, conforme a la normativa vigente.	Apoyo no requerido en el periodo relacionado .
3. Ejecutar asistencia técnica, al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, incorporando los distintos enfoques para la garantía de la salud en las víctimas en cumplimiento al Decreto 4568 de 2014 y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituya para el proceso, en las 22 direcciones locales de salud del del departamento del atlántico.	Se realizó asistencia técnica al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos en la secretaria Luruaco 30 de julio de 2025 Se realizó asistencia técnica al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos en la secretaria de Usiacurí 22 de julio de 2025



<p>4. Realizar seguimiento y monitoreo al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituyan, en las 22 direcciones locales de salud del Atlántico.</p>	<p>Se realizó el seguimientos y monitoreo al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos secretaria Luruaco</p> <p>30 de julio de 2025</p> <p>Se realizó el seguimientos y monitoreo al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos secretaria Usiacurí</p> <p>30 de julio de 2025</p>
<p>5. Realizar dos (2) asistencias técnicas sobre el protocolo de atención de urgencias para víctimas de ataques con agentes químicos, en las 14 EAPB que operan en el departamento del Atlántico, incorporando los distintos enfoques para la garantía de la salud en las víctimas en cumplimiento al Decreto 4568 de 2014 y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituyan.</p>	<p>Apoyo no requerido en el periodo relacionado</p>
<p>6. Realizar seguimiento y monitoreo al protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, y demás normas que reglamenten modifiquen, adicionen o sustituyan, en las 14 EAPB que operan en el departamento del Atlántico.</p>	<p>Apoyo no requerido en el periodo relacionado</p>
<p>7. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor.</p>	<p>Se realizó reunión presencial con la dra. María Elena Menco para asignación de actividades.</p> <p>03 de julio de 2025</p> <p>Se asistió a reunión con el equipo de la dra. María elena Menco</p> <p>28 de julio de 2025</p>



La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento los (4), días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REFERENTE DEL PROGRAMA

Líder de Programa Salud Mental
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera
<rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico